FUERZA AÉREA ECUATORIANA

UNIDAD EDUCATIVA DE FF.AA. FAE Nro. 3 TAURA
ORDEN DEL DÍA Nro. 031

DPTO. TALENTO HUMANO
TAURA, JUEVES 14-FEB-2019

ART. 01- NOMBRAMIENTOS:

A. NÓMBRASE AL SIGUIENTE PERSONAL, PARA QUE CUMPLA LAS FUNCIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

FUNCIÓN	VIERNES 15-FEB-2019	SABADO 16-FEB-2019
GUARDIA	SGOP. BENITEZ EDUARDO	SGOS. FUERTES EMILIANO
	SGOS. MALIZA EDUARDO	SGOS. ROCAFUERTE WELLINGTON

FUNCIÓN	DOMINGO 17-FEB-2019	LUNES 18-FEB-2019
GUARDIA	SGOS. RECALDE MILTON	CBOP. FREIRE DIEGO
	SGOS. MOROCHO LUIS	CBOS. MEJIA JONATHAN

ART. 02- DISPOSICIONES

A. SE COMUNICA AL PERSONAL MILITAR QUE SE DARÁ LECTURA AL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2018 EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA EL DÍA LUNES 18 DE FEBRERO DEL 2019 A LAS 08H00 DESPUÉS DEL ACTO CÍVICO.

ART. 03- INFORMATIVO

A. A FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA, DE LA NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, CUYO TEXTO DICE: "SI LA O EL SERVIDOR HA TRASLADADO SU RESIDENCIA PERO NO SU DOMICILIO FAMILIAR Y DEBIERA TRASLADARSE A ESTE PARA CUMPLIR SERVICIOS INSTITUCIONALES, ÚNICAMENTE LE CORRESPONDERÁ RECIBIR LOS VALORES POR CONCEPTO DE MOVILIZACIÓN", AGRADECERÉ A USTED SEÑOR CAPITAN, DISPONER AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO BAJO SU MANDO, QUE PREVIO AL TRÁMITE DE PAGO POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE VIÁTICOS REALICE LA VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO DEL PERSONAL DESIGNADO A CUMPLIR LA COMISIÓN DE SERVICIOS.

EN TAL VIRTUD TODO EL PERSONAL DEL REPARTO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEBERÁ MANTENER ACTUALIZADO SU DOMICILIO FAMILIAR EN SU TARJETA DE FILIACIÓN AP-7.

B. OFICIO DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO FAE., A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO NRO. 2019-CCFFAA-JJ-1125 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDO POR EL SEÑOR JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS; Y POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL FAE, EL MISMO QUE TIENE RELACIÓN CON EL USO Y TRATO DE LAS CREDENCIALES OBTENIDAS POR EL VOTO FACULTATIVO, LAS CUALES NO TENDRÁN REPOSICIÓN POR PÉRDIDA, SOLICITO/AGRADECERÉ A USTED MI BRIGADIER GENERAL/COMANDANTE/DIRECTOR/JEFE, SE DIGNE/SIRVA AUTORIZAR Y DISPONER A QUIEN CORRESPONDA, SE PUBLIQUE EN LA ORDEN DEL DÍA DEL REPARTO BAJO SU MANDO , MENCIONADA INFORMACIÓN.

ART. 4 RECORDATORIO

REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO DE DISCIPLINA MILITAR; CAPITULO IV NORMAS COMUNES A LOS TRÁMITES DE SANCIÓN DE FALTAS LEVES, GRAVES Y ATENTATORIAS SECCIÓN DE LA CONCURRENCIA Y CONEXIDAD DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS.

ART. 99.- SI CONCURRE UNA FALTA LEVE CON OTRA U OTRAS GRAVES O ATENTATORIAS, SE IMPONDRÁ LA SANCIÓN SEÑALADA A LA FALTA MAYOR. NO SE APLICARÁ ACUMULACIÓN DE SANCIONES DISCIPLINARIAS.

EL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO: CAPÍTULO V DEL RÉGIMEN CIPLINARIO DISCIPLINARIO SECCIÓN 2A. DE LAS SANCIONES ART. 86.- DE LAS FALTAS GRAVES.- SON AQUELLAS ACCIONES U OMISIONES QUE CONTRARÍAN GRAVEMENTE EL ORDEN JURÍDICO O QUE ALTERAN GRAVEMENTE EL ORDEN INSTITUCIONAL, SU COMETIMIENTO SERÁ SANCIONADO CON SUSPENSIÓN TEMPORAL SIN GOCE DE REMUNERACIÓN O DESTITUCIÓN Y SE IMPONDRÁ PREVIA LA REALIZACIÓN DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO.

MISIÓN DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA

"DESARROLLAR LA CAPACIDAD MILITAR AEROESPACIAL, QUE GARANTICE LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL; Y, APOYAR CON SU CONTINGENTE AL DESARROLLO NACIONAL Y A LA SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO".

VISIÓN DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA

"SER UNA FUERZA AÉREA DISUASIVA, RESPETADA Y ACEPTADA POR LA SOCIEDAD; PIONERA EN EL DESARROLLO AEROESPACIAL NACIONAL".

FRASE CÉLEBRE:

"ME GUSTA LA GENTE CAPAZ DE CRITICARME CONSTRUCTIVAMENTE Y DE FRENTE, A ESTOS LES LLAMO MIS AMIGOS..." ***Anónimo...***

UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS "FAE No 3 TAURA" FAE UNIDAD EDUCATIVA RECTORADO

EDGAR MOYA HERRERA
TENIENTE CORONEL. EM.-AVC.
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE FFAA FAE Nro. 3 TAURA